



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Médicas**  
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: Expte- U.N.C. N° 006445/2011

11 MAY 2011

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Dr. Carlos A. Sánchez Carpio, Jefe del Servicio de Flebología y Linfología del Hospital Nacional de Clínicas, proponiendo como Instructor en el Área de Flebología y Linfología al Sr. Med. Eduardo Gerónimo Rodi – DNI N° 10.542.872; y

**CONSIDERANDO:**

- Que lo solicitado se ajusta a la legislación vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 14-04-2011;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

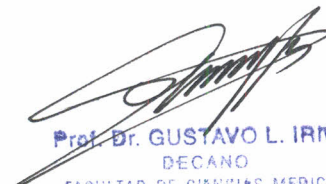
Art. 1º) Asignar al Sr. Med. Eduardo Gerónimo Rodi – DNI N° 10.542.872, las funciones de Instructor en el Área de Flebología y Linfología del Hospital Nacional de Clínicas, por el término de un año a partir de la fecha.

Art. 2º) Dicha nominación se realiza sin generar relación de dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, y por lo tanto, sin generar derechos adquiridos para la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°  
MF ps.

261

